

**Sigue asunto:** ILCAHUA S.R.L –Realización del Gerenciamiento de Obra para adecuación del edificio de la Nueva Agencia Centro.- Expediente N°: 2013/51/04875.

Montevideo, 09 de noviembre de 2015.

**Elévese al Sr. Secretario General:**

**Visto:** las actuaciones que anteceden, en las cuales se propició la adjudicación de la Licitación Abreviada N° 2013/51/04875 a la firma ILCAHUA S.R.L., en virtud de que la misma obtuvo el mayor puntaje en el análisis técnico efectuado en aplicación de los factores de evaluación previstos en las condiciones particulares del llamado, siendo además su propuesta la más conveniente desde el punto de vista estrictamente económico.

**Resultando:** I) que dado que el procedimiento dirigido a la contratación de las obras de readecuación a desarrollarse en el ex Edificio del Litoral se encontraba en la órbita del Directorio de la Institución a la fecha en que el presente asunto fuera derivado a la Comisión Delegada Ordenadora de Gastos e Inversiones y atendiendo a la circunstancia de que el objeto de esta contratación tiene por destino el Gerenciamiento de dichas obras, el citado órgano delegatario dispuso elevar los presentes obrados al Sr. Presidente de la Institución, a efectos de que el órgano jerarca se expidiese en torno a la adjudicación propuesta.

II) que estando a consideración del Directorio el asunto que nos ocupa, dado el tiempo transcurrido, y previo a adoptar resolución, se entendió pertinente encomendar a esta Subgerencia General la realización de gestiones tendientes a obtener una ratificación de la empresa

---

ILCAHUA S.R.L. respecto a su interés en mantener la oferta oportunamente presentada, así como lograr una mejora de precio en la propuesta preseleccionada en el contexto actual de racionalización del gasto.

III) que con fecha 29/10/2015 el suscrito entabló contacto con el representante de la firma ILCAHUA S.R.L., Sr. Guillermo Riso a efectos de transmitirle la inquietud del Directorio del BROU, en el sentido de que se ofrezca una mejora respecto del precio oportunamente cotizado, sin perjuicio de mantenerse en un todo los requerimientos técnicos, así como otros de diversa índole, contenidos en pliegos

IV) que el día 05/11/2015 la firma ILCAHUA S.R.L. presenta nota en la que establece que ante el planteo del BROU dicha empresa está en condiciones de conceder una mejora del orden del 2% (dos por ciento) del precio oportunamente cotizado en la Licitación de referencia, asumiendo en un todo las obligaciones y responsabilidades estipuladas en los pliegos que reglamentaron el presente llamado.

V) que el día 06/11/2015 el Dr. José Baharián emite, a nuestra solicitud, opinión sobre la validez de las actuaciones cumplidas, confirmando el citado profesional que no le merece objeciones la pertinencia jurídica del procedimiento seguido en la oportunidad de la mejora de oferta solicitada a la firma preseleccionada.

**Considerando:** que, por razones de buena administración y con el acuerdo expresado por el Ing. Gustavo Lema en informe que antecede, se entiende pertinente aceptar la Oferta Alternativa propuesta por la empresa ILCAHUA S.R.L., por la cual se procederá a otorgarle un espacio físico dentro del propio Edificio Litoral a los efectos de establecer allí sus oficinas

---

para la consecución de los trabajos encomendados en la presente adjudicación, lo cual conlleva un descuento adicional del 6% sobre la Oferta Básica.

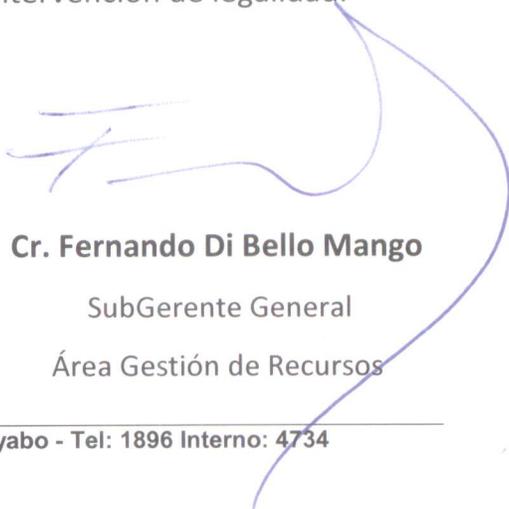
**Atento:** a lo expuesto se propone el siguiente proyecto de

**RESOLUCIÓN**

I) En adjudicación de la Licitación Abreviada N° 2013/51/04875, SE ACEPTA la Oferta Alternativa presentada por la firma ILCAHUA S.R.L. por la suma de \$ 5:263.055.- (pesos uruguayos cinco millones doscientos sesenta y tres mil cincuenta y cinco) impuestos incluidos, por concepto de la realización del Gerenciamiento de Obra para la adecuación del edificio de la NUEVA AGENCIA CENTRO, en un todo de acuerdo a las bases y condiciones particulares prescriptas en los pliegos que reglamentaron el citado procedimiento de contratación y las propuestas de la citada empresa de fechas 24/02/2014 y 05/11/2015.

II) Se autorizan los pagos correspondientes una vez recibidos los trabajos de conformidad.

III) Dese la correspondiente intervención de legalidad.



**Cr. Fernando Di Bello Mango**

SubGerente General

Área Gestión de Recursos

SECRETARIA GENERAL

Montevideo, 9 DE NOVIEMBRE DE 2015.

Se efectuó repartido entre los  
Señores Directores.

Nº 119 BA - 2.

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'C. C. C.', written in a cursive style.

1039

*Banco de la República  
Oriental del Uruguay  
Directorio*

ASUNTO: Edificio Nueva Agencia Centro y Departamento de Banca Directa - Licitación Abreviada Nro. 2013/51/04875 para el Gerenciamiento de Obra.

//..tevideo, 10 NOV. 2015

VISTO: Estos antecedentes.

ATENTO: A lo propuesto por el Subgerente General del Área Gestión de Recursos, Cr. Fernando DI BELLO MANGO, con fecha 9.11.2015 sobre el particular, que se comparte.

SE RESUELVE:

1) Acéptase la Oferta Alternativa presentada por la firma ILCAHUA S.R.L., en adjudicación de la Licitación Abreviada Nro. 2013/51/04875, por la suma de \$ 5:263.055.- (pesos uruguayos cinco millones doscientos sesenta y tres mil cincuenta y cinco) impuestos incluidos, por concepto de la realización del Gerenciamiento de Obra para la adecuación del Edificio de la Nueva Agencia Centro, en un todo de acuerdo a las bases y condiciones particulares prescriptas en los pliegos que reglamentaron el citado procedimiento de contratación y las propuestas de la citada empresa de fechas 24.2.2014 y 5.11.2015.

2) Autorízase los pagos correspondientes una vez recibidos los trabajos de conformidad.

3) Dese la correspondiente intervención de legalidad.

ah  
min04875b



**SECRETARÍA GENERAL  
SECTOR ACTAS**

Montevideo, 10 NOV. 2015  
Se toma nota y se incorpora al Acta Nro 20794

Diego Fernández  
pl/ Ejecutivo 3

Dr. Roberto BORRELLI MARCHI  
Secretario General